



RESOLUCION No. 0832 - AD - 83

Lima, 25 de octubre de 1983

Visto el OF.Nº 0128/83-FPTM de la Federación Peruana de Tenis de Mesa, en el cual solicita autorización para que su delegación nacional viaje a la ciudad de Volta-Redonda-Brasil a participar en el Campeonato Sudamericano Infantil/Juvenil a realizarse del 28 de octubre al 07 de noviembre de 1983.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 - se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país, así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la delegación de la Federación Peruana de Tenis de Mesa, a participar en el Campeonato Sudamericano Infantil/Juvenil a realizarse en la ciudad de Volta-Redonda-Brasil del 28 de octubre al 07 de noviembre de 1983.

Artículo Segundo.- La delegación es la siguiente:

- Presidente de la Delegación y Delegado ante el Congreso.
- Jefe de Equipo y Dama de Cía
- Director Técnico
- Entrenador 2º Jefe de Equipo Jugadores

VICTOR MANUEL CORDOVA C
MARUJA GIBU GIBU
LIU YU CHENG
TOSHIHIRO TANAKA
DANIEL HOSHI ESPINOZA
CARLOS MENDOZA
JAIME RODRIGUEZ GUERRERO





RESOLUCION No. 0832 - AD - 83

Lima, 25 de octubre de 1983

jugadores.....

ITALO GONZALES GALGANI
MAGALY MONTES OBREGON
MONICA LIYAU HO
MARIA VERA MOYOLI
ANA GONZALES DEL RIEGO
MOISES VEGA FLORES
DANIEL RODRIGUEZ GUERRERO
JAIR NATHAN LEVY
MARIO GONZALES GALGANI
ELIANA GONZALES DEL RIEGO
RODIO PEREZ WALDE
NANCY SHIROMA
JASMIN BORDA

Artículo Tercero.- La actividad antes indicada afectará a la partida de la Actividad 001.02 Asignación Específica 04.11.

Regístrese y comuníquese;



pp. 
Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

WLB/DINAD
MMB.glm.

2292